



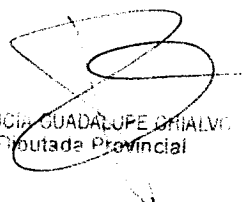
27 FEB 2019

Recibido.....10⁰⁵.....Hs.
Exp. N°.....36142.....c.d.

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA
CON FUERZA DE LEY**

Artículo 1.- Declárese de interés Provincial el Festival de la Inclusión y solidaridad, por un mundo mejor y la sonrisa de los niños.

Artículo 2.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.


PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

El Festival comienza a desarrollarse en el año 1998 con el objetivo de dar a conocer a la comunidad el esfuerzo y la superación de personas con capacidades diferentes.

Este evento ha ganado presencia en la toda la comunidad con mayor participación institucional, incluyendo números artísticos de relevancia y contando con el apoyo desinteresado de vecinos y diferentes instituciones intermedias para propiciar su continuidad.

Es importante destacar que el aprendizaje de niños, niñas, adolescentes y adultos con capacidades diferentes, a través de expresiones educativas y culturales, son una muestra de mas integración a un mundo cada vez más contemplativo e inclusivo.


PATRICIA GUADALUPE CHIALVO
Diputada Provincial